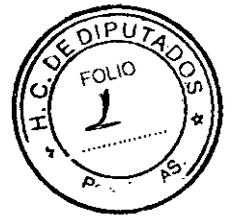




EXPTE. D- 927

113-14



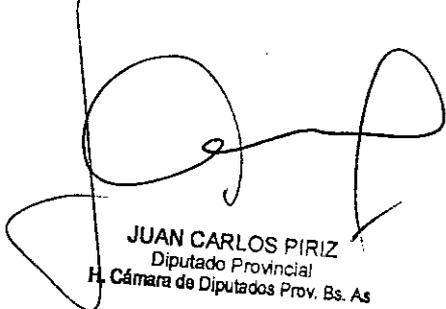
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA:

Su adhesión a la celebración del "DIA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA" que se conmemora año tras año el día 3 de mayo, a partir de una iniciativa de la UNESCO con el fin de promover una prensa libre, independiente y pluralista.



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En 1993 la Asamblea General de las Naciones Unidas a iniciativa de los países miembros de la Unesco, proclama el 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa, con la idea de *"fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática"*.

Cada año la Unesco conmemora esta fecha, rindiendo tributo de esta manera a los numerosos periodistas alrededor del mundo que por decisión profesional ponen en peligro sus vidas en el esfuerzo de informar a sus sociedades y de promover el libre flujo de la información.

La Unesco convoca cada 3 de mayo a todos los países miembros y a sus sociedades a reflexionar sobre la libertad de prensa y los diversos tópicos que atañen a los temas del periodismo, la información y la comunicación.

Entre los asuntos que han sido debatidos en años anteriores se encuentran: *"Los medios de comunicación y los conflictos armados"*, *"Cobertura de guerra contra el terrorismo mundial"*, *"Los medios de difusión como impulsores del cambio"*, *"Medios de comunicación y buen gobierno"*, *"¿Quién decide cuánto se informa?"* y *"Combatiendo el racismo y promoviendo la diversidad: el papel de la prensa libre"*.

La actividad más significativa a la que convocan Naciones Unidas y la Unesco con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa es a la ceremonia de entrega del Premio Mundial de la Libertad de Prensa UNESCO - Guillermo Cano y al acto académico en el que participan destacados periodistas y especialistas internacionales conocedores del tema de reflexión al que convoca la Unesco cada año.

Dichos actos se desarrollan los días 3 y 4 de mayo en algún país del mundo, son convocados y organizados por la Unesco y el país anfitrión, se inauguran con el mensaje del Director General de Naciones Unidas y son presididos por el Director General de la UNESCO y el Presidente del país sede.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.


JUAN CARLOS PIRIZ.
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As